



Aguaray(s), 07 FEB 2022

RESOLUCIÓN N° 0206 - 022

Visto:

La sanción de la Ordenanza N°01/022 que fuera aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha 01-02-022 por el Concejo Deliberante de nuestra Ciudad y que registra ingreso al Despacho de éste Ejecutivo Municipal, bajo Expte. N°464-022 con fecha 02-02-022; y

Considerando:

Que, establece con carácter general y temporario la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Municipales.

Que, en uso de las facultades establecidas en la Carta Orgánica Municipal - Ley N°7.936- Art. 36 - Inciso 4: "**Promulgar, publicar, cumplir y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, reglamentándolas en los casos que correspondan.**" y dentro de los plazos legales establecidos, se dicta el presente acto resolutivo.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936

RESUELVE

Art.1º.- PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza N° 01-022 "REGIMEN DE REGULARIZACION DE DEUDAS MUNICIPALES" la que pasa a formar parte integrante de la presente y consta de 24 artículos.-

Art.2º.- NOTIFICAR a las áreas competentes a fin del cumplimiento de la misma.

Art.3º.- Refrenda el Secretario con competencia, en virtud del Art. 37º de la Ley N°7.936.

Art.4º.- Regístrese, Publíquese el Boletín Oficial Municipal y archívese.

fhht.-

Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN, Guillermo S.
 INTENDENTE
 Municipalidad de Aguaray



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Responsable:
 Agente Marcelo H. Tejerina
 L.P. N°105